



INFORMA

El Diario Oficial de Extremadura (DOE) se ha publicado la Resolución de 16 de julio de 2025, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2025-2026 de **las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo autónomo.**

Se articulan los siguientes programas:

- Programa I: ayudas para el establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas.
- Programa II: ayudas a personas autónomas que propicien la inserción laboral de un familiar colaborador;
- Programa III: Tarifa cero para nuevos autónomos.
- Programa IV: ayudas a personas ocupadas que sean trabajadoras por cuenta ajena y que inicien una actividad como autónomas.
- Programa V: ayudas a personas beneficiarias del programa I por mantener la actividad por un período adicional de 12 meses (a los 24 meses comprometidos inicialmente).

El rango de las ayudas que podrán percibir los beneficiarios, sumando las distintas líneas, estará entre los 6.000 y los 15.920 euros.

Plazo de presentación de solicitudes **desde el 5 de agosto hasta el 4 de junio de 2026.**

Ahillones, 6 de agosto de 2025

La Alcaldesa

Fdo: María del Rosario González Andrés